

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2017-00591-00
Armenia Quindío, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

SURTE EFECTOS LEGALES la medida de embargo de remanentes decretada por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, dentro del proceso EJECUTIVO promovido por ALMACÉN SANITARIO DEL QUINDIO en contra del común demandado JAIRO RAMÓN OROZCO RESTREPO y radicado al Nro. 6300103005-2016-00347-00, por no existir otra de igual naturaleza dentro del asunto. Líbrese la comunicación respectiva.

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio
Juez.

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 079 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b642cca7d41f55e3df58b53250af0a7d07bbc8005242ccddd2d4991f9eb4125**

Documento generado en 28/09/2020 06:46:36 a.m.